



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015.

Siendo las 8,30 horas del día 25 de Febrero de 2015, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^aAna Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del Acta de la sesión ordinaria del pleno municipal del día 30 de enero de 2015.

Por el Sr. Alcalde se explica que aunque no aparece este punto en el Orden del Día de la presente Sesión si considera conveniente hacer un resumen de las gestiones y asuntos tramitados en el corriente mes de Febrero y de las Resoluciones firmadas en dicho periodo.

Por el Sr. Alcalde se procede a relacionar las gestiones y asuntos en el mes.

Seguidamente por la Secretaria Interventora se da cuenta de las Resoluciones firmadas de empadronamiento que se relacionan: 3-10-18-23 febrero.

Por ultimo, se da lectura de las Resoluciones firmadas por Alcaldía que no son de empadronamiento, según se relacionan:

- Resolución de 9 febrero, contratación trabajadores propuesta Comisión Empleo 6 de febrero, Orden HAC/48/2014.
- Resolución de 13 febrero, sustitución trabajadores contratados, por baja trabajadores seleccionados, Orden HAC/48/2004.

2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2015. PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCION Y ANEXOS PRECEPTIVOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO GENERAL DE PRESUPUESTOS.

Inicia este punto del Orden del día explicando que los Presupuestos Municipales se presentan en sus capítulos de ingresos y gastos con los siguientes importes:

INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

EJERCICIO 2015

CL ECONOMICA	PREVISIONES INICIALES	%
1 Impuestos directos	1.213.000,00 €	49,50 %
2 Impuestos indirectos	40.000,00 €	1,63 %
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	371.600,00 €	15,16 %
4 Transferencias corrientes	760.800,00 €	31,05 %
5 Ingresos patrimoniales	10.200,00 €	0,42 %
6 Enajenación de inversiones reales	55.000,00 €	2,24 %
TOTAL PREVISIONES INICIALES: 2.450.600,00 €		



GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

EJERCICIO 2015

CL ECONOMICA	CREDITOS INICIALES	%
1 Gastos de personal	932.538,00 €	38,05 %
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.248.000,00 €	50,93 %
3 Gastos financieros	1.500,00 €	0,06 %
4 Transferencias corrientes	139.100,00 €	5,68 %
6 Inversiones reales	77.462,00 €	3,16 %
9 Pasivos financieros	52.000,00 €	2,12 %
TOTAL PRESUPUESTO:		2.450.600,00 €

Se hace una descripción detallada por el Sr. Alcalde del contenido de los diferentes Capítulos de Ingresos, explicando el motivo de la variación de sus importes con respecto al ejercicio 2014. Se ofrece en la Memoria de presentación de Alcaldía un contraste comparativo tanto del Presupuesto de Ingresos como de Gastos, de los ejercicios 2014/2015.

En cuanto a la supresión del CAPITULO VII de ingresos, en que se contemplaba en el ejercicio anterior la aportación del Programa LEADER a obras de ejecución municipal se explica que aunque el Presupuesto se presenta sin contemplar esta aportación posiblemente a lo largo del ejercicio se podrá crear la referida partida y su correspondiente en el gasto. Esto se haría mediante un expediente de generación de crédito que no perjudica en modo alguno al cumplimiento de la Regla del Gasto ni Estabilidad Presupuestaria, al tratarse de subvenciones finalistas en las que se registran las mismas aportaciones de ingresos que su equivalente en pagos.

Seguidamente se procede por el Sr. Alcalde a detallar los diferentes capítulos de GASTOS con el detalle de las partidas que lo conforman.

Hace especial referencia a que el importe de los Capítulos I y II de gastos no presentan una especial modificación con respecto a la presentación del anterior presupuesto. Únicamente destaca la partida 210 del Capítulo II de gastos con 200.000 euros, destinada a obras de conservación y mantenimiento de todos los servicios municipales. Hace referencia al importante gasto que tuvo que soportar la partida el pasado año de casi 40.000 euros con ocasión del arreglo del tejado del Ayuntamiento y fotovoltaico, siniestros estos que posteriormente fueron compensados por las pólizas de Seguro. Este año la referida partida tendrá en principio un gasto extraordinario generado con la limpieza de la nieve y el arreglo del tejado del polideportivo dañado también por el temporal.

Por último en lo referente al Presupuesto de Gastos que se propone, el Sr. Alcalde hace especial mención a que se debe tener en cuenta el ANEXO DE INVERSIONES que ha elaborado y acompaña al Presupuesto, procediendo a su razón a la lectura del mismo y que se procede a copiar literalmente:

ANEXO DE INVERSIONES PARA ADJUNTAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2015

D. Pedro Manuel Martínez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria), en cumplimiento de lo previsto en el Art. 18.1 del R.D. 500/1990, formula el presente ANEXO DE INVERSIONES:

El pasado año 2014 ha sido un ejercicio altamente inversor en el municipio. Por un lado las ayudas del Gobierno Regional a través de la subvención OBR/3/2013, como los fondos europeos a través del programa



Leader o las inversiones directas de la Comunidad Autónoma y el propio Consistorio, han hecho que Campoo de Enmedio se convierta en un municipio con alta inversión por habitante. Esta cadencia continuará en el ejercicio 2015 y siguientes.

A tenor de esta valoración, hago las siguientes consideraciones:

En el ejercicio anterior rebajamos las partidas vinculadas debido al nuevo modelo de gestión del Ejecutivo Regional que supone la adjudicación de las obras prioritarias y su pago directamente por el Gobierno, evitando traspaso de fondos al municipio. Pues bien, estas partidas, concretamente las 334.226,09, sigue vinculada con la 450,81, pero sin embargo, la 1,62 (anterior 62 vinculada con 75), desaparece completamente debido a que las inversiones previstas se gestionarán directamente por el Gobierno Regional, como ya he apuntado anteriormente. En el caso de que se acordase la solicitud de otra subvención de análoga naturaleza se creará la partida correspondiente. Todo ello en aras del ajuste del presupuesto a la realidad.

El margen de inversión regional en el municipio seguirá siendo elevado debido a varios factores:

En primer lugar la aprobación por parte del Ejecutivo del Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, a través del cual se destinan unos 6 millones de euros a inversión plurianual en Campoo de Enmedio. De ellos, 2.753.000 € para abastecimiento y 3.260.490 para obras de saneamiento. Este Plan contiene una serie de actuaciones prioritarias numeradas correlativamente en función de urgencia y necesidad. Entre las obras que por su situación en el listado del Plan pudieran acometerse a lo largo de 2015 figuran:

1- Renovación de la red de agua de Nestares, obra de abastecimiento nº 43, con un presupuesto de 448.000 euros.

2- Renovación de la línea entre el depósito del Cueto y Matamorosa, obra de abastecimiento nº 55, con un presupuesto de 324.000 euros.

3- Solución a los problemas en el saneamiento general de Nestares en la zona de Mirasierra-Acacias, obra de saneamiento nº 140, con un presupuesto de 259.593 euros.

Todo ello suma una inversión de **1.031.593 euros**.

En segundo lugar, las obras procedentes del Gobierno Regional por adjudicación directa y distinta de las anteriores:

1- Pasarela Peatonal sobre el Río Híjar, en Matamorosa, en última fase de adjudicación en estos momentos, que supondrá la unión peatonal de ambos márgenes del río de forma paralela al actual puente, aguas abajo, con una inversión aproximada de 360.000 euros.

2- Ejecución del Parque de La Riguera, en Requejo, adjudicado recientemente, que supone un avance importante en la rehabilitación del eje verde que proporciona el río Ebro a su paso por los municipios de Campoo de Enmedio y Reinosa, quedando a falta únicamente de la fase que une la Plaza de Nestares con la zona de Ciella, y de la cual se están manteniendo contactos con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Parque adjudicado cuenta con un presupuesto de 130.000 euros.

3- Renovación de la Captación, Traída y Sustitución Total de la Red Interna de Agua en Cervatos. Se trata de una obra adjudicada y comenzada con plazo de finalización estimado para el mes de julio y una inversión de 240.000 euros.

Este segundo paquete de inversión real supone un montante de **730.000 euros**.

450.609,02.- OBRAS DE INVERSIÓN, CON 55.000 €

A través de esta partida se vienen acometiendo obras generales de inversión en infraestructura y servicios como ha sido la renovación de las aceras de Mirasierra o la mejora en la captación de agua de Retortillo. A lo largo de 2015 se pretende ejecutar con cargo a esta partida la pasarela peatonal que dará servicio al camino de Bolmir a Reinosa sobre el río Izarilla, así como otras obras de poca entidad que vayan surgiendo.

No obstante, es necesario recordar que existe otra partida, concretamente la 450,210, de inversión en infraestructuras y encuadrada en el capítulo II, que da cobertura y sirve de apoyo a la realización de obras con el personal propio del Ayuntamiento. Así mismo, esta partida soportará la ejecución de obras de mantenimiento e infraestructura nueva que se llevará a cabo con la incorporación de los 46 trabajadores procedentes de la subvención de Empleo. Esta partida soporta la ejecución de obras tales como la rehabilitación del Tanatorio Municipal, aceras, parques, centros socioculturales, mantenimiento general etc, y cuenta con una dotación de **200.000 euros**, muy superior al ejercicio anterior.

164.632.- CEMENTERIO MUNICIPAL, CON 22.462 €

Una de las competencias obligatorias que según Ley tienen todos los Ayuntamientos es la prestación del servicio de cementerio municipal. Por este motivo, se ha llegado a un acuerdo con la Junta Vecinal de



Matamorosa por el cual dicha Junta cederá el cementerio al Consistorio previo pago de los nichos que aún se encuentran a disposición. Para ello y para la realización de pequeñas obras se ha habilitado esta partida.

Resumiendo todo lo anterior, la inversión real a lo largo de 2015 será la siguiente:

- a) Inversión a través del Plan de Abastecimiento y Saneamiento por 1.031.593 €.
- b) Inversión del Ejecutivo Regional en obra directa, por 730.000 €.
- c) La inversión contemplada en el capítulo VI asciende a 77.462 €.
- d) La partida 450.210 de apoyo a la inversión se dota con 200.000 €.

Todo ello suma una inversión real en el año 2015 por 2.039.055 euros.

Mención aparte merecen otra serie de obras procedentes de la subvención concedida por la Consejería de Obras y Vivienda en virtud de la Orden 3/2013, que inyecta al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio la cantidad de 579.043,05 euros a través de cuatro proyectos, de los cuales uno de ellos, la Mejora de Viales en el Municipio se encuentra ejecutado en su totalidad por un importe de 241.753,80 €. El resto de proyectos se desarrollan como sigue:

- 1- Mejora de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público: La obra se encuentra adjudicada y pendiente de comenzar debido a las actuales condiciones climatológicas, estimando su finalización para el mes de abril. El presupuesto total del proyecto aprobado en Pleno asciende a 147.956,86 euros.
- 2- Rehabilitación de las Antiguas Escuelas de Aradillos: Obra adjudicada recientemente con estimación de finalización para el mes de julio. El presupuesto total del proyecto aprobado en Pleno asciende a 93.031,53 euros.
- 3- Ejecución de Nave y Pistas de Pádel Cubiertas en Nestares: Está prevista su adjudicación a lo largo del mes de marzo. Este moderno proyecto cuenta con un presupuesto total de 241.061,63 euros.

Estos tres proyectos están subvencionados en un 80% por el Gobierno Regional, siendo el 20% sufragado por el programa Leader. El Consistorio corre con el IVA del 20% financiado por el programa Leader.

El Consistorio ha hecho un gran esfuerzo fiscal para hacer frente al pago de estas obras sin acceder a la vía de crédito, ya que la subvención procedente del Gobierno de Cantabria se hará efectiva a lo largo de los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Para ello se han estructurado convenientemente las adjudicaciones y recepción final de las obras para diferenciarlas en el tiempo. Ese ha sido el motivo principal del retraso en su ejecución, por lo que a modo de información me veo en la obligación de hacer constar la ejecución material de estas tres obras a lo largo de 2015 por un importe de **482.050,02 euros**, el cual consta ya como presupuesto cerrado.

Al margen debe quedar así mismo, por motivo de prudencia, la mejora general en el saneamiento de Reinosa y Campoo de Enmedio en la EDAR de Requejo, aprobada como inversión autonómica en infraestructuras de saneamiento de interés para la Comunidad Autónoma con un presupuesto de **1.216.000 euros**.

Es todo lo que puedo exponer en este anexo de inversiones y que someto a consideración del Pleno en el expediente de Presupuesto General 2015.

Matamorosa, 16 de febrero de 2015. El Alcalde

El Sr. Alcalde termina su exposición de los presupuestos manifestando que considera que el Presupuesto 2015 que presenta es sobre todo Real; podía haber incrementado su cuantía en Ingresos, como se ha dicho hace un momento, pero esto seguramente se hará a lo largo del ejercicio cuando se tenga la plena certeza.

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC, solicita la palabra para manifestar:

Destaca como positivo en la legislatura próxima a finalizar que las relaciones amistosas entre los Concejales de los distintos Grupos han mejorado mucho. En la convivencia democrática una cosa es la política y otra la persona. No va a establecer en su intervención diferencia con los del año anterior. Considera que se debe hacer una comparativa más extensa y realista comparándose los Presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno desde el año 2011 en que comenzaron su mandato en este Ayuntamiento.

La conclusión que saca del mandato del Grupo PP en el Ayuntamiento es clara, incumplimiento de promesas electorales en cuanto: eficiencia en los gastos, bajar impuestos, crear empleo, etc.



Pasa a dar una explicación sobre lo manifestado:

Considera que los gastos corrientes y de personal se han incrementado. Los impuestos también han subido. Las inversiones han bajado. Considera que no puede ser que el impuesto de bienes inmuebles suba y el valor de las viviendas baje.

Considera a favor del Equipo de Gobierno que ha mantenido el Superávit que se le entrego inicialmente y ha sabido mantener la línea de subvenciones culturales y deportivas.

Puestos de trabajo más precarios.

Las grandes inversiones previstas al inicio del mandato no se han ejecutado: Polígono Industrial, Concentración Parcelaria, Parques Eólicos, Deposito de residuos.

Lo mas preocupante a su entender es el tema de la desigualdad social y recortes educativos / sanitarios.

Por tanto el balance de la legislatura del Equipo de Gobierno es a su entender negativo, por existir claramente promesas incumplidas.

Entrando en concreto en los Presupuestos Municipales que se presentan a su aprobación manifiesta:

El propio Alcalde reconoce en su Memoria de presentación que lamenta que la inversión directa del Ayuntamiento no sea más elevada. Efectivamente su consideración es que dicha inversión es muy escasa.

En cuanto al tema contable en aras de la transparencia se podría presentar mas desglosado el gasto a Concejales tal y como se presenta por ejemplo en el Ayuntamiento de Reinosa. Podría hacerse un seguimiento mayor del mismo.

En cuanto al ANEXO de Inversiones que se presenta contempla obras con carácter reiterativo del ejercicio anterior.

Le ha gustado la incorporación del Cementerio Municipal, ya que es una competencia municipal obligada el servicio de cementerios públicos.

A su Grupo le hubiera gustado que se incluyera en el Anexo de Inversiones el arreglo de la pista de futbito de Nestares.

Por ultimo hace un repaso a las inversiones que se contemplan en el ANEXO DE INVERSIONES del Presupuesto 2015.

Se solicita la palabra por el Sr. Gaudencio Hijosa como Portavoz del Grupo Municipal PSOE, siéndole concedida por el Sr. Alcalde.

Inicia su intervención manifestando que estos Presupuestos son los últimos en que estará presente en su aprobación. Desde el año 1979 ha estado activo sin interrupción en la vida municipal de este Ayuntamiento. Explica su trayectoria política y solicita se incorpore en el Acta de la Sesión el escrito que a continuación dará lectura. Por el Sr. Alcalde se acepta lo solicitado y procede a dar lectura del escrito que copiado literalmente es como sigue:

“*****”

PRESUPUESTOS 2015

Estos Presupuestos del año 2015, serán sin duda mis últimos Presupuestos.

He participado en todos desde el año 1979, con la fortuna de no haber faltado nunca a ninguno; a los que quedáis os deseo la misma suerte y fortuna.

En los primeros, asignaron al Ayuntamiento un gasto anual por todos los conceptos de 10.000 pesetas; los tiempos han cambiado para bien.



Los Presupuestos son sin duda, el documento municipal más importante de cada Legislatura: son públicos y su contenido debe ser conocido por todos los ciudadanos.

En este Ayuntamiento siempre han sido adaptados a la realidad de los ingresos siempre hemos tenido Superávit, criticado por unos, alabado por muchos otros, pero los enormes problemas del país, no serían los mismo si se hubiese respetado esa norma de que fueran ajustados a la realidad y digo siempre, porque el actual equipo de Gobierno, creo que también lo está haciendo. No son palabras, me preocupa muy mucho dejar constancia de esta situación, ya que en un Pleno del año 2011 se afirmaba lo siguiente:

"Constituida en la Tesorería de esta Corporación los Claveros el Alcalde, la Interventora, el Tesorero y comprobados los Libros de Contabilidad de la Intervención con los de Tesorería, aparecen conformes, con una Existencia Inicial de 514.654, 56€"

En otro Pleno de fecha diciembre de 2011, ante el reconocimiento extrajudicial de una deuda, la Señora Secretaria-Interventora Doña Esther Palacios afirma:

"No hay nada que certificar, pues no hay deuda alguna ante el Ministerio de Hacienda"

Termino esta Legislatura limpio ante la Justicia, y con la certidumbre de haber sido honesto, tanto yo mismo, como mis compañeros.

Y dicho lo anterior, paso a comentar los presentes Presupuestos para el año 2015, con criterio justo y objetivo:

- Los Presupuestos se presentan **FUERA DE PLAZO**
- **LOS IMPUESTOS DIRECTOS SUBEN UN AÑO CONSECUTIVO MÁS.** El año pasado criticábamos que los Impuestos Directos subían 90.000€, cuando el plan del Partido Popular era bajarlos. Este año, la historia se repite y los Impuestos Directos suben 185.000€. **Más del doble .**
- **Las Transferencias Corrientes** que recibimos **BAJAN 44.000€**
- **Las Transferencias de Capital, NO EXISTEN. PERDEMOS 100.000€**
- **El Fondo Regional, ya NO EXISTE. PERDEMOS 153.462€**
- **El Fondo Estatal, HA SIDO ELIMINADO POR EL PP. PERDEMOS 567.461€**

Perdemos un total de 864.983€ y cada ciudadano de Campoo de Enmedio pierde 227,6€, a los que tiene que sumar los 500 por cabeza que pagamos más por la subida de los Impuestos Directos. Son 277,6€. Por ejemplo, en una familia de 3 miembros, perdemos 772,8€.

Lo sentimos por usted, Sr. Alcalde, pero los números salen de su Presupuesto para 2015; sus Gobiernos le tratan mal.

Podríamos hacerle 34 preguntas sobre otras tantas obras con un simple ¿Qué?, pero resultaría muy aburrido. Solo dos han tenido respuesta: la captación de agua en Retortillo y las aceras en Mirasierra.

Es necesario tener Impuestos (casi siempre injustos por discriminatorios), tener Tasas (mucho más justas, ya que "tanto uso, tanto pago") e incluso Precios Públicos, pero que no sean discriminatorios, que los nuestros, sí lo son. También es necesaria una normativa, pero **no era necesario en este Ayuntamiento gravar mas a los ciudadanos como ha hecho el Gobierno del Partido Popular**, y como ejemplos, entre un largo etcétera:

- Teleasistencia
- Tanatorio
- Locales Públicos

¿Qué fue del Convenio entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento sobre la escuela de educación infantil de Nestares? Exija, Sr. alcalde, que la equiparen a la de Matamorosa.

La POLÍTICA DE ASUNTOS SOCIALES no ha existido y para una cosa que nos gusta que es tener servicios públicos, ustedes desprivatizan el servicio de Limpieza del Ayuntamiento, para después firmar unos contratos que a nuestro juicio pudieran ser abusivos.

Todo no ha sido negativo, no obstante. En lo personal la relación ha sido correcta, y las formas también e incluso pensamos que el comportamiento ha ido mudando en más democrático que a comienzos de



la Legislatura.

Espero que las nuevas Corporaciones tengan suerte y recuperen los recursos provenientes de los Fondos Regional y Estatal, pues de lo contrario la situación sería dramática.

Estoy seguro de que los Ayuntamientos gestionarán mejor, por su proximidad a la Ciudadanía; al final, lo más importante junto con el Territorio que conforma el Municipio. De eso, debemos ocuparnos y preocuparnos, eso debemos hacer.

En el **CAPÍTULO DE GASTOS**, vemos que:

- Los Gastos de Personal bajan; nos gustaría que hubiesen subido, por contrataciones .
- Los Gastos Corrientes por servicios bajan y eso también es malo.
- Las Inversiones Reales bajan. Menos inversión, más paro .
- No hay Transferencias, no hay Fondos, no hay consumo.

Usted, Sr. Alcalde dice: *"Lo único que lamento es que la capacidad de inversión directa no sea toda la que quisiéramos"*. Nosotros también lo lamentamos ...

Su Gobierno no ha hecho ningún enorme esfuerzo; les ha privado de 864.983€ de Ingresos cada año y además de una Obra del Plan de Obras y Servicios. Compare las inversiones de la Legislatura 2007-2011 con la de 2011-2015 y verá lo que dicen los mismos.

ANEXO DE INVERSIONES PARA 2015

Nosotros **lo llamaríamos** Anexo de Intenciones y dada la proximidad de las elecciones, **ANEXO DE ELECCIONES**.

Nos presentan un Plan del Ejecutivo que adjudicará y abonará el Gobierno Regional de Cantabria; nos dicen que el Plan será Plurianual, para los años 2016, 2017 Y 2018 Y a esto, achaca usted, Sr. Alcalde que las obras no estén hechas.

Nosotros no creemos que se vayan a hacer, nosotros queríamos que ya estuviesen hechas en estos 4 años de ensoñación mediática.

Febrero 2015.

Por el Sr. Alcalde procede a dar contestación a las intervenciones de los Grupos Municipales PSOE y PRC.

Agradece primeramente las alabanzas de ambos Grupos sobre el tema de las relaciones personales.

En cuanto a lo alegado por el Grupo PRC sobre el incumplimiento de promesas electorales en cuanto al empleo, alega que se ha bajado el paro y da cifras sobre el particular: En febrero 2010 había en el Municipio 275 parados y en cambio en marzo de 2015 esta cifra ha bajado situándose en 190. En cuanto a la austeridad, se han aprobado varios paquetes de medidas de contención del gasto corriente. La partida 210 del presupuesto de gastos, es una partida que como se ha explicado soporta gastos muy diversos y es por lo tanto una partida con destino a gastos mucho más que gastos corrientes.

En cuanto a la congelación de impuestos ha sido uno de los mayores logros en una situación económica muy mala. Se ha querido no incrementar en modo alguno los impuestos a los ciudadanos. La subida del IBI por la revisión catastral es inevitable en todos los Ayuntamientos. No podría bajarse mas el tipo impositivo por descuadre de los Presupuestos. Insiste en que todos los tributos municipales permanecen congelados desde el año 2011.

En cuanto a las grandes Inversiones, contesta:

Polígono Industrial. La situación económica ha sido muy mala y no sirve de nada ejecutar algo para que se quede parado como el de La Vega. De momento se ha incluido en las previsiones del nuevo PGU, para una próxima ejecución.



Concentración Parcelaria. Han ido en múltiples ocasiones a Santander y el Proyecto esta en marcha. Solo la redacción del Proyecto como tal son 300.000 euros. La Consejería se ha comprometido este año a encargar la redacción de dicho Proyecto.

Parques Eolicos. Se vino abajo el Plan anterior por decisión judicial. Se esta preparando otro Plan Eolico, pero son Parques a largo plazo de 3 a 4 años.

Deposito de residuos. El deposito de residuos proyectado anteriormente no era a su entender ni malo ni bueno. Únicamente estaba en el lugar equivocado, dígase, terrenos públicos ocupados por una iniciativa privada. Por supuesto que se considera necesario un depósito de residuos pero en el lugar idóneo y cumpliendo la legalidad vigente.

En lo referente a la DESIGUALDAD SOCIAL, aprovecha para dar contestación a las intervenciones de ambos grupos de la oposición de la siguiente forma:

Felicita a la Sra. Concejala Delegada de los Asuntos Sociales Municipales doña Maria Luisa Lucio, considerando que gracias al trabajo de la Concejala se están prestando muchos servicios gratuitos como Psicología y Fisioterapia.

Igualmente destaca como la referida Concejala ha puesto en funcionamiento un Servicio desde el año 2012 del Banco de Alimentos pionero en el entorno de Municipios próximos.

Próximamente empezaran a funcionar los huertos urbanos; igualmente es de destacar que dependen también de esta Concejala la prevención de drogas, Campamentos infantiles, cursos de cuidados al cuidador, etc.

Se ha incrementado los Servicios de Escuelas Infantiles, que favorece además de la conciliación de la vida laboral la captación de futuros residentes en nuestro Municipio, y una atención privilegiada a nuestras familias.

En cuanto a la inversión directa del Ayuntamiento contemplada en los Presupuestos por supuesto que desearía incrementarla en un 10% o más, pero no puede ser ya que el gasto debe cuadrarse con la previsión de ingresos realistas. Aun así el esfuerzo es importante.

El ANEXO de Inversiones que presenta no lo considera reiterativo. Es un Plan que se cumplirá necesariamente y que en parte tienen su origen en las dotaciones presupuestarias del ejercicio anterior con motivo de la Orden de Subvención OBR 3/ 2014 del Gobierno de Cantabria.

El Cementerio Municipal previsto en Matamorosa es una previsión cierta y obligada por ser competencia municipal propia. Agradece a la Junta Vecinal de Matamorosa por su predisposición y colaboración en este tramite de cesión.

En cuanto a la pista de futbito en Nestares se compromete a su reparación con cargo a la partida presupuestaria 210, de gastos de conservación y mantenimiento.

En cuanto a la intervención del Grupo Municipal PSOE por el Sr. Alcalde se contesta concretamente:

La existencia de Superavit en la liquidación no es lo mismo que exista dinero en Caja. No obstante por supuesto que es muy bueno que haya superávit y se cumpla el Equilibrio Presupuestario. Los gastos en Servicios Municipales no pueden reducirse sin bajar la calidad de lo mismos. Los gastos que ocasionan actualmente se ajustan a la realidad de su prestación. En cuanto a que no están presentados en plazo, se le informa que todo Presupuesto que no este publicada su aprobación definitiva antes del 31 de diciembre del año anterior en el Boletín Oficial tiene la



consideración de fuera de plazo. Pocas administraciones municipales cumplen con ese requisito.

El Fondo Autonómico es el mismo que el pasado año.

Ciertamente el llamado POS no existe ya, pero si se ha establecido una línea de subvención de obras a los Ayuntamientos en la cual estos no tienen que hacer ninguna aportación, como en el caso de POS.

Se procede por el Sr. Alcalde a relacionar las obras que nos fueron concedidas con cargo a la Orden de Subvención del pasado año 2014, explicando detalladamente las que están realizadas al día de hoy. Igualmente relaciona las obras con cargo a dicha subvención que se encuentran en ejecución y las que son de próxima contratación.

En cuanto a otra clase de obras hace referencia a la red separativa de aguas en Requejo. Manifiesta que se deberá levantar nuevamente la Plaza. Es una obra de gran importancia de un importe de 400.000 euros y que se encuentra prácticamente adjudicada por el Gobierno de Cantabria. No esta metida en el ANEXO de inversiones que presenta y próximamente se iniciara.

Red de agua del pueblo de Bolmir. Posiblemente se hará en el año 2016.

Respecto al arroyo de la Cuesta. Estaba concedida una subvención para este fin y en el año 2011 tuvieron que devolver la subvención por finalización del plazo de ejecución del anterior Equipo de Gobierno, sin que estuviera ni siquiera iniciada.

Las Viviendas de Protección Oficial ya han comenzado con la licencia para la primera Fase en Requejo. Este año se espera continuar con las mismas en Requejo y que se pueda autorizar las Viviendas en Nestares cuando terminen de solucionar sus problemas catastrales, que tiene que solucionar la Junta Vecinal.

En cuanto a que el tren de alta velocidad pase y pare en Reinosa, no es una solución que tenga el Ayuntamiento entre sus posibilidades.

La pasarela en el Puente de Matamorosa que construirá el Gobierno de Cantabria esta a punto de comenzarse. Ha sufrido un retraso por problemas en la adjudicación del contrato. Es una obra de seguridad vial de total necesidad para el vecindario; el Puente supone un autentico peligro cuando se cruzan los coches y peatones. Mucho más cuando hay por supuesto nieve.

Parque del Motor: tiene un Proyecto de obras valorado en cinco millones y medio de euros. Se ha conseguido que se incluya dentro de las obras prioritarias en desarrollo turístico en Invercantabria.

Los carriles bici Matamorosa/ Bolmir, hay un Proyecto que se esta evaluando por el Gobierno de Cantabria en este momento.

Acera de Matamorosa a Tanatorio se va a incluir dentro del Proyecto de la Carretera a Suano. De hecho ya se están ejecutando.

Por todo lo expuesto, por el Sr. Alcalde termina su intervención solicitando el voto a favor de los Presupuestos Municipales 2015 que presenta a la aprobación Plenaria ya que considera son sobre todo REALISTAS y con toda seguridad sus previsiones iniciales de obras se verán claramente incrementadas en el transcurso del ejercicio.

Los Presupuestos Municipales quedan aprobados INICIALMENTE, debiéndose proceder a su publicación y tramitación, por SEIS VOTOS A FAVOR del Grupo Municipal P.P (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) TRES ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D.



Juan Luis Ruiz Ortega) y dos votos en contra del Grupo MUNICIPAL PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

3º.- ACEPTACION OBRA SENDA FLUVIAL.

Por el Sr, Alcalde se informa que a pesar del tiempo transcurrido aun no se había aceptado la Senda.

La Sra. Aparejadora emite informe al Pleno Municipal con el siguiente contenido:

«*****»

ANA BELEN GARCIA PEREZ, COMO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO (CANTABRIA), emite el siguiente informe en referencia al Proyecto de Restauración Ambiental y Adecuación del Paseo Fluvial en Nestares. Tramo: PARQUE BOTANICO-LAVADERO IGLESIA EL SALVADOR, T.M. CAMPOO DE ENMEDIO (CANTABRIA).

En el Pleno Municipal en su sesión extraordinaria celebrado en la fecha de 28-02-2012, estudiado este punto con el objeto de recibir las obras del Proyecto de Restauración Ambiental y Adecuación del Paseo Fluvial en Nestares, Tramo: Parque Botánico-Lavadero Iglesia San Salvador, TM Campoo de Enmedio (Cantabria), promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro, se adoptó el siguiente acuerdo: "*Exigir que las obras se integren según estaba establecido en el proyecto y solicitar los desperfectos que en las mismas han ocasionado las riadas de los días 5 y 6 de febrero ultimas.*", acuerdo motivado por cambios en el proyecto con la construcción de unos escalones en el final del tramo y derrumbe parcial de la senda por la riada de febrero 2012 .

Revisado de nuevo las obras del citado proyecto, se han efectuado las necesarias para garantizar la movilidad de los usuarios del paseo, eliminándose los escalones finales de la senda, colocación de barandillas de seguridad en este punto y arreglo de los desperfectos en el centro del paseo ocasionados por las riadas.

Se da por finalizadas las obras y procede la aceptación de las obras a efectos de conservación y mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Cantabria).

«*****»

Por lo expuesto el Sr. Alcalde propone al Pleno Municipal al ser informado por la Aparejadora Municipal que las obras han sido finalizadas correctamente y pueden asumirse dentro del equipamiento de Servicio y Dominio Publico Municipal, la **aceptación** municipal de las mismas y el **compromiso** de su mantenimiento / conservación.

No pidiéndose turno de intervenciones, se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD, debiendo ser comunicado el presente acuerdo al Gobierno de Cantabria.

Por ultimo, informa el Sr. Alcalde que aunque no esta puesto en el Orden del Día y no se puede incluir por Urgencia al tratarse de una Sesión de carácter Extraordinario si considera que debe informar al Pleno Municipal, por la trascendencia e importancia del asunto sobre el siguiente particular:

1. Por una parte decir que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta de la Sala Contencioso Administrativo, habiéndose interpuesto recurso contencioso administrativo este Ayuntamiento contra la Resolución del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de 13 de septiembre de 2013 por la que ordenaba la devolución de 155.549,16 euros de principal mas 29.302,90 euros de intereses por causa de reintegro de la SUBVENCION concedida para las obras de Mejoras de Alumbrado Publico en Bolmir y Nestares ejecutadas en



el año 2009 con cargo al conocido y denominado PLAN E, ha sido FAVORABLE al Ayuntamiento ANULANDO la Resolución por la que se ordenaba la devolución y es mas imponiendo las costas del procedimiento al Estado.

El Juez no entra en el fondo de la cuestión sobre las contrataciones efectuadas por la Empresa, manifestando que para dirimir esta cuestión existen otras vías. Sin embargo, aplica la disposición efectuada por un Informe del Tribunal de Cuentas en cuanto al articulado del FEIL y declara la nulidad de la Resolución.

2. Como paralelamente se inicio por acuerdo Plenario la presentación de una querrela criminal en el Juzgado de Instrucción de Reinosa contra don MIGUEL ANGEL ARGUESO SOBALER en su calidad de representante de la Empresa Pia 2000 S.L, considero que debo informar al Pleno de que se nos ha dado traslado por nuestro Letrado de que con fecha 20 de enero de 2015 la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Sección Territorial de Torrelavega) ha INTERESADO al Juzgado de Primera Instancia de Reinosa se continué la CAUSA con remisión de los antecedentes penales del querellado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 25 de Febrero de 2015.

VºBº
EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LASECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez